INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.N° 0075/2010 Asunción, 17 de noviembre de 2010

"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MÁQUINAS DE TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC N° 46/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 17 de noviembre de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto N° 21.909/03,** y la **Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 04, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010.

- Por **Resolución N° 46, de fecha 21 de octubre de 2010, de la Presidencia del Banco Central del Paraguay** se resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 046/2010 –PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MÁQUINAS DE TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en Presupuesto de Costo de Política Monetaria previsto en el Numeral 5 del Artículo 2° del la Ley 3974/10 " QUE DEFINE DIVERSOS ASPECTOS DEL PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA POLÍTICA MONETARIA DEL BCP, de conformidad al Certificado de Presupuesto Monetario (CPM) N° 0005/2010 emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CPM N°	Fecha	F.F.	Grupo	Importe G.
001	03/09/2010	30	2001 – Servicios	100.000.000

Considerando la plurianualidad del llamado la vigencia y validez de la contratación durante el ejercicio 2011 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, en virtud al art. 14 de la Ley 2051/03. (Siendo el monto máximo a contratar G.122.000.000)

- Informe **U.O.C. N° 054/2010**, de f/11/NOV/2010, por la cual se eleva todos los antecedentes relacionados al acto de Apertura de Sobres del proceso del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 046/2010 –PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MÁQUINAS DE TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será: por "LOTES" en la modalidad de contrato Abierto (IAO 14.1 de la Sección II).

III. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES - PBC

El B.C.P. no ha efectuado modificaciones al PBC.

IV. EMPRESA QUE PRESENTÓ COTIZACIÓN EN EL ACTO DE APERTURA

El día 11 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el Salón Auditorio, 5to. piso del Banco Central del Paraguay, se llevo a cabo el Acto de Apertura de Sobres del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la IAO 25.1 de la Sección II – DDL del Pliego de Bases y Condiciones, en el que participó la siguiente Firma:

1) HARD AND SOFT S.A.

Las ofertas presentadas por la empresa citada precedentemente, (LOTES 1, 2 y 3) se resumen en el siguiente cuadro:

	Especificación	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
LOTE 1	REPUESTOS P/ ZUNCHADORAS, MARCA FELINS, MODELO LOOP PLUS	26.960.800.-	53.921.600.-
LOTE 2	REPUESTOS P/ TERMOSELLADORAS, MARCA CIRILO AYLING	8.459.000.-	16.918.000.-
LOTE 3	REPUESTOS P/ DESTRUCTORA DE BILLETES, MARCA SEM, MODELO 22HDS-C	33.000.000.-	66.000.000.-

Criterio Económico: *"Se tomaran el precio total máximo por lotes de la planilla de precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADA POR EL OFERENTE

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones de carácter sustancial:

Criterio:

"a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 0054/2010, de f/11/NOV/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 053/2010,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21.909/03, ...se procedió a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar a realizar un análisis y evaluación del contenido de las ofertas, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sin observaciones al respecto.**

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de suministros descriptos en el presente P.B.C..... Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"

Condición

Conforme a lo establecido en el inc. c.9) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio del Directorio del BCP, se ha requerido al Área Técnica el análisis técnico en cuanto a si la única oferta, se adecua a las especificaciones técnicas.

En ese contexto, por Informe MEMORANDO GONA DTES/STBC N° 86/2010 de f/16/11/2010 remite el resultado de la evaluación, mencionado en la conclusión pertinente lo siguiente: "*Luego de haber realizado un estudio técnico de la única presentada, concluimos que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas por este Departamento, por lo que solicitamos se prosigan con los trámites correspondientes para la adjudicación de lo licitado. En caso de que la disponibilidad presupeustaria no sea suficiente para la adjudicación de las cantidades máximas, solicitamos la disminución a la cantidad mínima del Lote 3."*

V. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, las que se han enmarcado en la Ley N° 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes y demás normativas internas concurrentes.

En ese contexto, teniendo en cuenta el Informe del Área Técnica (en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas), así como el suministro de las documentaciones sustanciales a continuación, se procede a la evaluación y análisis de la única oferta presentada por la Firma *HARD & SOFT S.A. (lotes 1, 2 y 3)* en forma integral, en el marco la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación, (**SECCIÓN III** – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0075/2010 Asunción, 17 de noviembre de 2010

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en su Numeral 1 **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones encontrándose en condiciones legales para contratar con el Estado. Sobre el punto, es importante mencionar que la Firma se encuentra inscripto en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, según constancia N° 1102393 (Folio 13).

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial, y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**" sin observaciones que señalar presentando todas las documentaciones requeridas.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3 de la Sección III. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos **11.1 (e)** de la Sección II DDL del PBC respectivamente, estando la empresa capacitada para la provisión de los repuestos requeridos en tiempo y forma, ya que ostenta la representación exclusiva en Paraguay para la venta y servicios técnico de gran parte de las máquinas con que cuenta el BCP.

- ✓ **Capacidad Financiera**: Indicadores de solvencia patrimonial y financiera extractados del formulario requerido en carácter de declaración jurada (formulario requerido para el efecto – folio 14)

Ratios principales	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) **= o > 1**	2.11	1.65	1.88
Indice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.43	056	0.50
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	0.07	0.07	0.07

Conforme a los indicadores señalados, puede observarse que la empresa, se adecua perfectamente a los parámetros mínimos exigidos.

- ✓ **Experiencia y Antigüedad**: del análisis de los documentos presentados conforme al punto 11.1 (f) de la Sección II DDL, no surgen observaciones que realizar, contando la empresa con la experiencia para la provisión de los repuestos requeridos, debidamente avalados con copias de contratos vigentes y vencidos por la provisión de repuestos e insumos (principalmente al BCP y otros), así como referencias satisfactoria de clientes, demostrando capacidad para el cumplimiento del contrato.

Por todo lo expuesto precedentemente y considerando que la empresa oferente HARD & SOFT S.A., se adecua sustancialmente, a los criterios de evaluación y calificación establecidos, éste Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación, para los LOTES 1, 2 y 3 respectivamente.

VI. ASPECTO PRESUPUESTARIO

Atendiendo a la plurianualidad del llamado (abarca 2 ejercicios), el valor máximo del contrato establecido por un periodo de 1 año, es de G. 122.000.000., contándose para el presente ejercicio (2010) con G. 100.000.000 según CPM. Nro. 005/10 de f/03/09/2010 emitida por el Dpto. de Finanzas dependiente de la Gerencia de Contabilidad BCP. (fs.80).

El sistema de adjudicación establecida es por "LOTES" en la modalidad de Contrato Abierto.

Atendiendo a que las ofertas presentadas por los lotes 1, 2 y 3 respectivamente, conforme a las cantidades máximas requeridas ascienden a G. 136.839.600, superando el valor máximo del Contrato estimado, se ha solicitado al Área Técnica, la reducción de las cantidades máximas de los bienes a ser adquiridos a efectos de su adjudicación en el marco de lo expuesto en el Numeral 36 de la Sección I del PBC, y sus concurrentes. Sobre el punto, por MEMORANDO de f/16/11/2010 el Departamento de Tesorería, eleva el informe correspondiente recomendando la reducción de las cantidades máximas del lote 3, conforme a las necesidades perentorias del Área.

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, se concluye que la oferta presentada por la Empresa HARD & SOFT S.A., .se constituye en la única oferta presentada, que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la Firma **HARD & SOFT S.A.**, (lotes 1, 2 y 3) en la modalidad de "Contrato Abierto" por el término de 12 meses conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 REPUESTOS PARA ZUNCHADORAS, MARCA FELINS, MODELO LOOP PLUS

Ítem	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	1	2	1.553.000	1.553.000	3.106.000
2	1	2	1.556.000	1.556.000	3.112.000
3	1	2	632.500	632.500	1.265.000
4	1	2	379.500	379.500	759.000
5	1	2	3.074.000	3.074.000	6.148.000
6	1	2	5.060.000	5.060.000	10.120.000
7	1	2	5.060.000	5.060.000	10.120.000
8	1	2	63.500	63.500	127.000
9		2	6.325.000	6.325.000	12.650.000
10	1	2	3.162.500	3.162.500	6.325.000
11	1	2	41.800	41.800	83.600
12	1	2	53.000	53.000	106.000
TOTAL				**26.960.800**	**53.921.600**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0075/2010 Asunción, 17 de noviembre de 2010

LOTE N° 2 REPUESTOS PARA TERMOSELLADORA, MARCA CIRILO AYLNG

Ítem	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	1	2	4.400.000	4.400.000	8.800.000
2	1	2	2.200.000	2.200.000	4.400.000
3	1	2	253.000	253.000	506.000
4	1	2	440.000	440.000	880.000
5	1	2	880.000	880.000	1.760.000
6	1	2	220.000	220.000	440.000
7	1	2	66.000	66.000	132.000
TOTAL				**8.459.000**	**16.918.000**

LOTE N° 3 REPUESTOS PARA DESTRUCTURA DE BILLETES, MARCA SEM. MODELO 22HDS-C

Ítem	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	1	1	33.000.000	33.000.000	33.000.000
TOTAL				**33.000.000**	**33.000.000**

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas.

Pedro Acosta
Gerente
Gerencia de Operaciones Nacionales

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Jorge Villalba L.
Gerente General